

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO

CÓDIGO 26604083

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO
Código	26604083
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura aborda el estudio de las normas que regulan la competencia judicial internacional y la ley aplicable en el ámbito de los contratos internacionales de seguro. En concreto, se estudia, por un lado, la competencia judicial interancional tanto de los tribunales españoles como de los tribunales de los países miembros de la UE. Por otro, se estudia qué ley es finalmente aplicable al fondo de un contrato internacional de seguro.

Tipo de asignatura: Optativa (segundo semestre)

Número de créditos: Seis

El estudio de esta asignatura enriquece y complementa el conocimiento básico y general del contrato de seguro y de la realización de la actividad aseguradora. Cada vez con mayor frecuencia, los contratos de seguros son firmados por partes que, o bien tienen distinta nacionalidad, o bien tienen su residencia habitual en distintos Estados. Esta circunstancia añade una serie de factores de especial importancia en las posibles controversias que surgan en torno a un contrato de seguro. De entrada, debe concretarse el tribunal competente para conocer de la controversia de entre todos los tribunales hipotéticamente competentes -tribunales de la residencia habitual de las partes...- Posteriormente, deberá determinarse qué Ley es la que regula el supuesto en cuestión -la Ley española del Contrato de Seguro u otra Ley extranjera-.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Dado que se trata de la incidencia en la actividad aseguradora de las normas de competencia judicial internacional y de ley aplicable, además de los conocimientos de dicha actividad y del contrato de seguro que se lograrán gracias a las asignaturas generales de este Curso, para comprender correctamente las especialidades que la asignatura supone, sería recomendable tener conocimientos previos básicos de esta parte del Derecho internacional privado.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL GOMEZ JENE (Coordinador de asignatura)
gomezjene@der.uned.es
91398-8033
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización se llevará a cabo a través de la plataforma Alf. También podrán realizarse consultas especificando la asignatura correspondiente al Máster de Derecho de Seguros al e-mail: masterdeseguros@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora

CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura proporcionará una especialización en materia de Derecho del seguro desde la perspectiva del Derecho internacional privado. En particular, de las normas que regulan la competencia judicial internacional y de las normas que regulan la ley aplicable a los supuestos internacionales. El estudio de esta asignatura permitirá a los alumnos:

- conocer y manejar la legislación de Derecho internacional privado en materia de seguros.
- conocer la jurisprudencia relevante en la materia.
- conocer las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia de la internacionalidad en el contrato de seguro.

CONTENIDOS

Tema I: La competencia judicial internacional en el ámbito del contrato de seguro (I). Fuero general y fueros especiales.

Tema II: La competencia judicial internacional en el ámbito del contrato de seguro (II). Autonomía de la voluntad, litispendencia y medidas cautelares

Tema III. Ley aplicable al contrato de seguro (I). Conexión general: autonomía de la voluntad

Tema IV. Ley aplicable al contrato de seguro (II). Límites a la autonomía de la voluntad: conexiones especiales

Tema V. Ley aplicable a los accidentes de circulación por carretera (responsabilidad extracontractual).

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados, complementados por la legislación y jurisprudencia que, en cada caso, se especifique. El alumno contará además con la atención prestada por el equipo docente a través de los medios indicados en tutorización y seguimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite la utilización de ningún material. Tampoco el Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

Se pide un razonamiento personal y fundamentado en derecho del estudiante (no de memoria). El desarrollo del caso práctico o comentario de sentencia debe contener la fundamentación jurídica y los razonamientos adecuados para, de una parte, calificar el o los problemas jurídicos del supuesto y, por otra parte, exponer con propiedad y fundamentación jurídica sus soluciones de acuerdo con las preguntas planteadas.

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

La prueba presencial puede seguir uno de los tres formatos siguientes:

-.Dos casos prácticos.

-.Un comentario de sentencia

-.Un caso práctico y un comentario de sentencia

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	La nota final es la calificación obtenida en la prueba presencial
---	---

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la calificación obtenida en la prueba presencial correspondiente

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En la plataforma virtual Alf se pondrá a disposición de los alumnos el material didáctico preparado por el equipo docente.

Para profundizar sobre algunas cuestiones pueden utilizarse como referencia:

VVAA, GUZMÁN ZAPATER, M. (Dir.), *Lecciones de Derecho Internacional Privado (2ª edic)*, Tirant lo Blanch, 2021

Los temas relativos a la **competencia judicial internacional**: VIRGÓS SORIANO, M. / GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., *Derecho procesal civil internacional. Litigación internacional*. Civitas, 2ª Ed. 2007.

Los temas relativos a la **ley aplicable a las obligaciones contractuales**: CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. / CALVO CARAVACA, A.L., *Tratado de Derecho Internacional Privado*, Ed. Tirant Lo Blanch, 2ª edición, 2022.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos matriculados en el módulo a través de la plataforma virtual Alf u otros medios telemáticos. Además, también podrá obtener jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y artículos doctrinales.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El soporte en línea utilizado en este Curso de Postgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite a través del foro virtual una atención y tutorización continuada del alumno.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.